

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A IMPLANTAR UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN, DESCUENTO O DIFERIMIENTO EN EL COBRO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON MOTIVO DEL EFECTO ECONÓMICO OCASIONADO POR LAS MEDIDAS SANITARIAS DECRETADAS PARA CONTENER LA PANDEMIA POR COVID-19; ASI MISMO, PARA DIFERIR EL COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS ÓRGANOS OPERADORES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PAÍS, A FIN DE QUE LOS MISMOS ESTÉN EN POSIBILIDADES DE CONDONAR O DIFERIR EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A SUS USUARIOS.

José Martín López Cisneros, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a implantar un programa de condonación, descuento o diferimiento en el cobro del servicio de suministro de energía eléctrica, con motivo del efecto económico ocasionado por las medidas sanitarias decretadas para contener la pandemia por COVID-19; así mismo, para que difiera el cobro de energía eléctrica a los órganos operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado del país, a fin de que los mismos estén en

posibilidades de condonar o diferir el cobro del servicio de agua potable a sus usuarios, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Según una encuesta de Gabinete de Comunicación Estratégica, publicada el pasado 15 de abril, 7 de cada 10 mexicanos señalaron haber sufrido disminución en sus ingresos familiares como consecuencia del COVID-19.

De quienes señalaron haberse visto afectados por el coronavirus y la parálisis económica ocasionada por esta enfermedad, 44 por ciento manifiesta que el impacto a sus finanzas familiares ha sido mucha.

La contingencia sanitaria declarada por el gobierno federal para contener la pandemia del COVID-19, ha paralizado la actividad económica en todo el país, ocasionando el colapso de los ingresos económicos de millones de mexicanos.

Del mismo modo según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), solo en el mes de marzo se perdieron 130 mil 593 empleos formales, lo cual representa el peor mes de marzo desde 1995, cuando se perdieron 193 mil 301 puestos de trabajo en medio de la crisis económica de finales de 1994 y principios de 1995. Así mismo, de

acuerdo con el IMSS, 67 mil 392 correspondieron a trabajos eventuales y 63 mil 201 a empleos permanentes.

Dato que contrasta con el mes de marzo de 2019, cuando se registró una alza en el registro ante el IMSS de 48 mil 515 puestos de trabajo, históricamente el primer trimestre del año suele ser favorable en la creación de fuentes de trabajo. Es importante señalar, que no se había presentado un decrecimiento del empleo en un mes de marzo desde el 2002, cuando se perdieron 54 mil 124 empleos.

Si sumamos los 130 mil 593 empleos que se perdieron en marzo pasado más los 63 mil que se pudieron generar tomando como base los creados en el mismo mes de 2019, la pérdida de empleos formales podría haber superado las 200 mil plazas laborales.

Aun no se cuentan con los datos de desempleo de abril; sin embargo ya desde los primeros días de abril, organismos obreros y empresariales preveían un desplome en el empleo formal e informal; así, dos de los sectores más afectados por el cierre de operaciones alertaban sobre la pérdida de 200 mil empleos relacionados con la industria hotelera y cerca de 100 mil en el sector aéreo.

Así mismo, otros organismos como la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación pronosticó la pérdida de entre un millón y 1.4 millones de empleos; a su vez el Consejo Coordinador Empresarial estimó una caída de la economía mexicana de entre 7 y 10 por ciento.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) corroboró los pronósticos sobre el mal comportamiento que continúa teniendo la economía nacional, según la estimación de dicho instituto en el primer trimestre de 2020, el producto interno bruto (PIB) se contrajo 1.6 por ciento, es importante recalcar que se trata de una estimación, seguramente la caída del PIB será mayor.

En la mañana del 30 de abril pasado, después de que el INEGI hizo pública su estimación del PIB, el titular del ejecutivo federal, presumió que la caída no había sido tan grave; sin embargo, no reparó en decir que es el cuarto retroceso anual continuo y el más alto desde el cuarto trimestre de 2009, año de la crisis financiera mundial y de la emergencia sanitaria por la influenza.

Debemos tener en cuenta que en la caída de la economía nacional, poco tuvo que ver la emergencia sanitaria, el verdadero impacto económico se habrá de sentir a partir de este segundo trimestre que fue cuando se decretaron las medidas de distanciamiento social y confinamiento en los hogares.

Así lo corroboran los datos del INEGI, que señalan que la contracción del PIB se debió a una caída del 3.2 por ciento de las actividades secundarias como minería, construcción y manufacturas y del 0.9% en las actividades terciarias de comercio y servicios. Seguramente el segundo trimestre reflejará una caída estrepitosa en los sectores del turismo y los servicios relacionados con esta industria.

Aunado a la falta de ingresos que ya padecen millones de hogares mexicanos se suma el incremento de entre el 30 y 40 por ciento en el consumo de energía eléctrica como consecuencia del confinamiento en que nos encontramos millones de mexicanos como consecuencia de la pandemia del coronavirus.

En este sentido, resulta necesario que la CFE ponga en marcha un programa emergente para condonación, descuentos o diferimiento en el cobro del suministro de energía eléctrica; la situación económica de los hogares mexicanos se seguirá deteriorando en el corto plazo. Muchos mexicanos perderán su fuente de trabajo en los próximos días, como consecuencia de la política económica seguida por la actual administración, que ha decidido no apoyar a la planta productiva del país y con ello a millones de mexicanos que sufrirán las consecuencias por el cierre de la empresa donde laboraban.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a implantar un programa de condonación, descuento o diferimiento en el cobro del servicio de suministro de energía eléctrica, con motivo del efecto económico ocasionado por las medidas sanitarias decretadas para contener la pandemia por COVID-19.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a implantar un programa de diferimiento en el cobro del servicio de suministro de energía eléctrica a los órganos operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado del país, a fin de posibilitar a dichos organismos la condonación o el diferimiento en el cobro del servicio de agua potable que prestan a sus usuarios, con motivo del efecto económico ocasionado por las medidas sanitarias decretadas para contener la pandemia por COVID-19.

A square image containing a handwritten signature in dark ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to be 'José Martín López Cisneros'.

Dip. José Martín López Cisneros

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de mayo de 2020.